



Iniciativa para la Conservación
en la Amazonía Andina - ICAA



Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.

APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ICAA II EN EL CANTÓN SUCUMBÍOS Y ANÁLISIS DE POSIBILIDADES EN CASCALES Y GONZALO PIZARRO

PRODUCTO F: Informe final de la consultoría que contiene: a) el reporte de prefactibilidad de un corredor ecológico, b) la estrategia legal y técnica para la defensa de la reserva La Bonita y c) socialización de los resultados de la consultoría.

(Fecha: Abril/2013)

La presente publicación se elaboró para ser revisada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La misma fue preparada por:
Marco Robles

APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ICAA II EN EL CANTÓN SUCUMBÍOS Y ANÁLISIS DE POSIBILIDADES EN CASCALES Y GONZALO PIZARRO

PRODUCTO F: Informe final de la consultoría que contiene: a) el reporte de prefactibilidad de un corredor ecológico, b) la estrategia legal y técnica para la defensa de la reserva La Bonita y c) socialización de los resultados de la consultoría.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Ecuador y Perú, bajo los términos del **contrato No. AM ANDINA 00492-2013**

La Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina - ICAA es implementada por un consorcio de empresas y organizaciones como: Nacionalidad Originaria A'I Kofan Del Ecuador (NOA'IKE); La Coordinadora Indígenas de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Instituto del Bien Común (IBC); y Conservation Strategy Fund (CSF).

Descargo de Responsabilidad

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones aquí expresadas son las del autor (es) y no reflejan necesariamente la opinión de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

Contenido

| | | |
|-----|--|----|
| 1 | ANTECEDENTES..... | 4 |
| 2 | Reporte de prefactibilidad de un Corredor Ecológico..... | 5 |
| 2.1 | Análisis del alcance y reconocimiento oficial de los corredores de conectividad como estrategia de conservación y desarrollo..... | 5 |
| 2.2 | Análisis de las sinergias entre la propuesta de corredores de conservación y la Zonificación Ecológica | 8 |
| 2.3 | Consideraciones para el establecimiento y gestión del corredor de conservación 11 | |
| 3 | Estrategia legal y técnica para la defensa de la Reserva La Bonita | 14 |
| 3.1 | Análisis de la estrategia legal | 14 |
| 3.2 | Estrategia técnica..... | 15 |
| 4 | Socialización de los resultados de la consultoría. | 17 |
| 5 | Recomendaciones finales sobre las actividades que deberían implementarse para fortalecer el Ordenamiento Territorial y la conservación de la biodiversidad en la zona de intervención..... | 19 |
| 6 | Bibliografía..... | 20 |

1 ANTECEDENTES

TNC, en el marco de la Iniciativa para la Conservación de la Amazonia Andina, viene trabajando en la provincia de Sucumbíos desde el 2007 con proyectos vinculados al manejo de territorios indígenas y a actividades alternativas a la deforestación. En este contexto, TNC y el gobierno cantonal de Sucumbíos tienen firmado un acuerdo de cooperación que coadyuve a la protección de la reserva municipal La Bonita y promueva políticas públicas ambientales en este cantón y en los cantones aledaños. Al momento, es necesario consolidar las actividades realizadas en esta zona y promover políticas públicas ambientales en favor de la protección de los bosques locales. Adicionalmente, se ha establecido contactos con los Municipios de Gonzalo Pizarro y Cascales para definir potenciales temas de colaboración con respecto a zonas prioritarias para la conservación en estos territorios y así incrementar el impacto de la conservación de las áreas de bosques en la provincia.

Para estos procesos, se ha definido la necesidad de contratar un consultor con el objetivo de apoyar las actividades del proyecto ICAA II en los cantones de Sucumbíos, Cascales y Gonzalo Pizarro. Estas actividades se concentran en el fortalecimiento de las políticas públicas ambientales locales; apoyo para la planificación ambiental, conservación y manejo sostenible; y en asesoría legal y técnicas para afrontar las amenazas de la minería y tala ilegal.

Objetivos específicos:

De acuerdo a los Términos de referencia, se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Apoyar la inclusión e implementación de la variable ambiental dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los cantones Cascales, Gonzalo Pizarro y Sucumbíos.
2. Analizar la factibilidad de la implementación de corredores de conectividad entre los Gobiernos Municipales de Cascales, Gonzalo Pizarro y Sucumbíos.
3. Apoyar la identificación e implementación de actividades clave del plan de manejo de la Reserva Municipal "La Bonita-Cofanes-Chingual".
4. Asesorar legal y técnicamente al Municipio Cantonal de Sucumbios ante las amenazas al Área de Conservación Municipal La Bonita-Cofanes-Chingual.
5. Promover la participación ciudadana dentro del cantón y trabajar en las diferentes actividades concernientes al manejo y protección del ecosistema.

2 Reporte de prefactibilidad de un Corredor Ecológico

2.1 Análisis del alcance y reconocimiento oficial de los corredores de conectividad como estrategia de conservación y desarrollo.

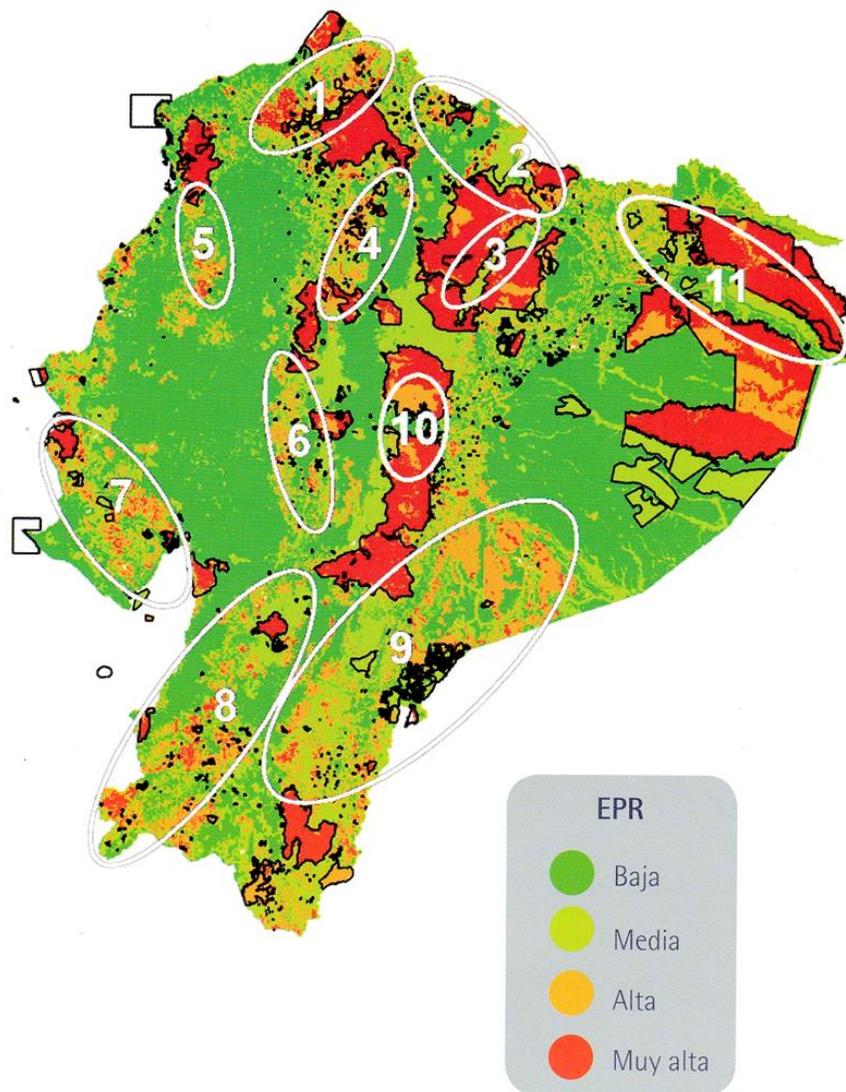
De acuerdo con una definición tomada por el Ministerio del Ambiente (2013), se entiende a un corredor como una área que permite la conexión funcional de ecosistemas y hábitats, promueven la migración, la dispersión y el flujo genético de las especies silvestres, por lo que incrementan la probabilidad de supervivencia a largo plazo de la diversidad biológica y el mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos. El MAE (2013) identifica tres elementos constitutivos para su gestión:

- a) Las áreas naturales que integran los cuatro subsistemas reconocidos dentro del SNAP y que constituyen las "fuente" de dispersión, migración o intercambio de especies de flora y fauna que hacen posible mantener poblaciones saludables y viables. Estas áreas constituyen el núcleo de los corredores, puesto que en ellas se conservan muestras representativas de los ecosistemas.
- b) Los remanentes de hábitat que se distribuyen regular o irregularmente en el paisaje y que pueden conectar las zonas núcleo por medio de una "franja continua" o de refugios de paso.
- c) Los diversos usos del paisaje que hacen posible mantener procesos de conectividad biológica.

Como parte de la implementación de la Política Ambiental Nacional, el MAE ha definido lineamientos de intervención considerando los conceptos y enfoque de corredores. En este sentido ha publicado los "Lineamientos de gestión para la conectividad con fines de conservación" que es una guía conceptual-metodológica dirigida a instituciones que trabajan con este enfoque. En esta guía se definen los aspectos normativos, estratégicos y consideraciones operativas para su implementación. Igualmente se ha definido un mapa de priorización de corredores de conectividad a nivel nacional, en donde justamente se define como un área prioritaria la región norte-centro del país, desde la Reserva Ecológica Cofán Bermejo, hasta la Reserva Ecológica El Angel (Figura 1).

Cabe resaltar que el MAE reconoce esta estrategia y promoverá la gestión para la conectividad con fines de conservación que complemente y fortalezca los procesos de planificación, ordenamiento y gestión territorial que los Gobiernos Autónomos Descentralizados llevan adelante en el marco de las competencias asignadas.

Figura 1. Corredores de conservación prioritarios identificados por el Ministerio del Ambiente.



Fuente: MAE 2013.

Siguiendo el mismo documento, es importante resaltar las consideraciones operativas que se establecen en los lineamientos definidos por el MAE:

- El diseño de corredores deberá atender fundamentalmente a criterios ecológicos y socio económicos, enmarcados en los principios del enfoque ecosistémico y de gestión de Cuencas Hidrográficas.
- La escala espacial, tamaño y forma de un corredor, deberá sustentarse en estudios técnicos de diseño que demuestren su viabilidad.

- El diseño del corredor debe ser un proceso participativo, incluyente y negociado con los actores locales que legitiman social, política, jurídica e institucionalmente su existencia
- El corredor debe ser parte de los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Tomando como base estos lineamientos, la Regional 1 del Ministerio del Ambiente ha definido por su parte una propuesta espacial de Biocorredores con mayor nivel de detalle para las provincias que abarcan la Zona de Planificación 1: Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Esmeraldas. De acuerdo con esta propuesta que se visualiza en la Figura 2, se identifican cuatro zonas de gestión: i) Área núcleo, Área de amortiguamiento, iii) Eje de conectividad y iv) Matriz de paisaje.

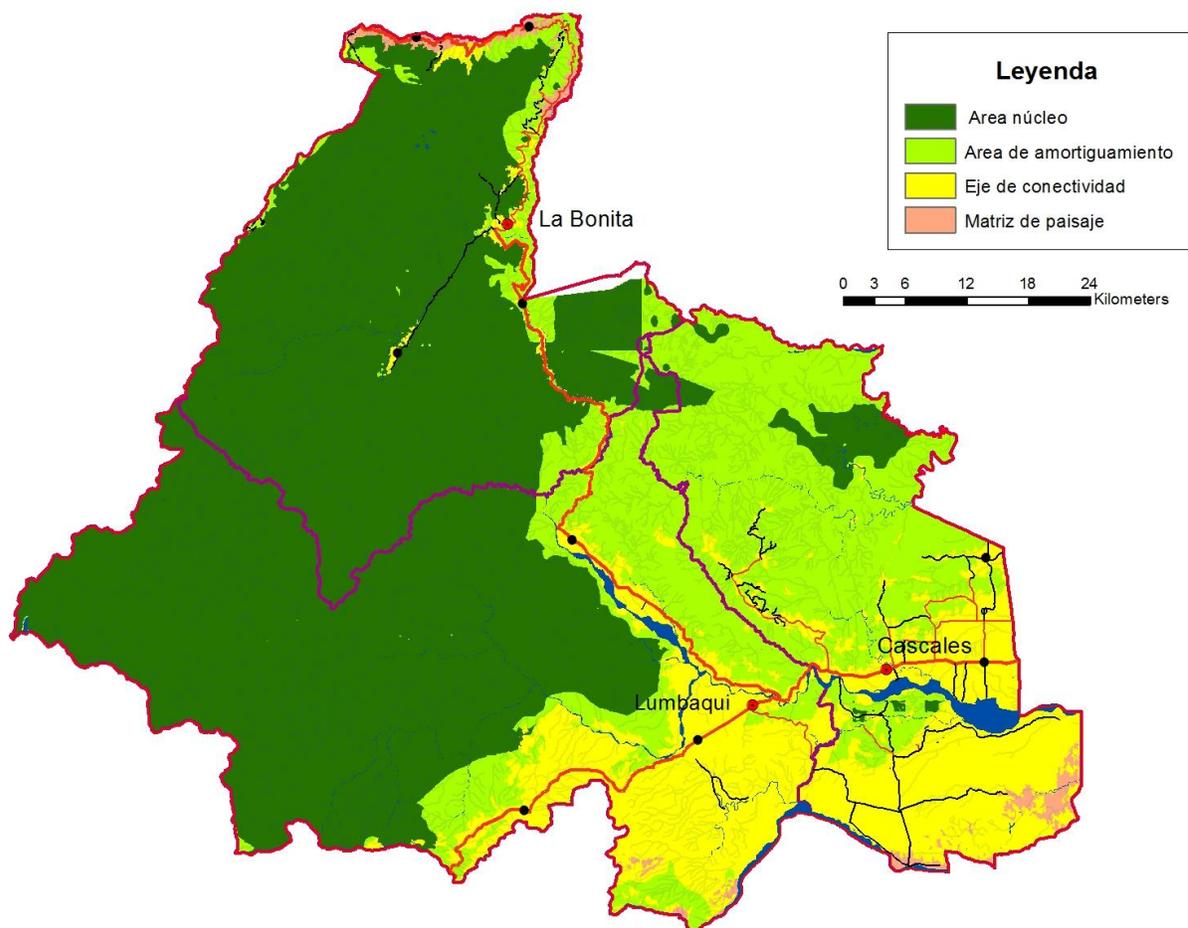
El **área núcleo** constituye principalmente los sitios en donde se conserva muestras representativas de la diversidad biológica y son las fuentes de dispersión, migración o intercambio de especies, con lo que se posibilita mantener poblaciones saludables y viables. De igual manera generan bienes y servicios ambientales necesarios para el desarrollo local y regional (Ulloa 2013)

Las **zonas de amortiguamiento** constituyen regiones de transición entre las áreas núcleo y la matriz de paisaje, y permiten reducir y controlar los impactos que pudiera tener la matriz sobre las áreas núcleo (Noss y Harris 1986, tomado de Ulloa 2013).

Los **ejes de conectividad** constituyen aquellos remanentes de habitat que conectan las áreas núcleo, a través de franjas continuas, refugios de paso o paisajes diversos.

Finalmente la **matriz de paisaje** está determinada por la diversidad de usos y actividades que se den en el entorno con un enfoque de sustentabilidad para que no se comprometa la integridad ecológica.

Figura 2. Corredor de conservación planteado por la Regional 1 del Ministerio del Ambiente.



Fuente: Modificado de Ulloa 2013.

2.2 Análisis de las sinergias entre la propuesta de corredores de conservación y la Zonificación Ecológica

Como se menciona en los lineamientos generados por el Ministerio del Ambiente sobre corredores de conservación, así como en la propuesta de biocorredores planteadas por la Regional 1 del Ministerio del Ambiente, los corredores son una estrategia que es parte del Ordenamiento Territorial. En este sentido, se puede considerar que la integración de las estrategias de corredores constituyen la dimensión de conservación que debería ser incluida en el proceso de Ordenamiento Territorial y en la zonificación ecológica.

Tomando en cuenta que el proceso de Ordenamiento Territorial debe contar con una zonificación ecológica que se refleja espacialmente sobre el territorio, al igual que la

propuesta de corredores de conservación, es necesario buscar una analogía entre las dos propuestas puesto que el espacio territorial es uno solo y debe mantenerse un mismo sentido en las unidades de gestión territorial. En este sentido, la Tabla 1 presenta una analogía entre las zonas definidas en la propuesta de corredores de conservación y la zonificación ecológica. Se puede observar que el área núcleo corresponde a las zonas de conservación propuestas en la zonificación ecológica, mientras que las zonas de amortiguamiento constituyen las zonas cubiertas por vegetación natural que tienen potencial para manejo forestal o agroforestal sostenible. Finalmente el eje de conectividad o matriz de paisaje corresponde a zonas intervenidas con cultivos o pastos.

Tabla 1. Analogía entre las zonas definidas en la propuesta de corredores de conservación y la zonificación ecológica.

| Zonificación ecológica | | Corredores de conectividad |
|--|--|--|
| Macrozona | Zona | |
| Conservación | 1.1. Declaradas por el Gobierno central o gobiernos locales | Área núcleo |
| | 1.2 Prioritarias para la conservación por servicios ecosistémicos o limitaciones biofísicas | Área núcleo |
| Zonas de producción agroforestal o forestal sostenible | 2.1 Cubiertas por vegetación natural que tienen potencial para manejo forestal o agroforestal sostenible. | Zona de amortiguamiento |
| | 2.2 Cubiertas por vegetación natural, que tienen potencial para manejo forestal sostenible | Zona de amortiguamiento |
| | 2.3 Zonas intervenidas con vocación productiva para agricultura sostenible | Eje de conectividad, matriz de paisaje |
| | 2.4 Sitios intervenidos principalmente con pasturas que requieren del mejoramiento de la productividad | Eje de conectividad, matriz de paisaje |
| | 2.5 Zonas con vocación para reforestación con fines productivos (puede mantenerse actividades productivas bajo sistemas agroforestales y otras prácticas de conservación de suelos). | Matriz de paisaje |
| Zonas para restauración | 3.1 Zonas con vocación para restauración activa o pasiva por conservación | Matriz de paisaje |

Partiendo de esta analogía se realizó una redefinición de las unidades de zonificación ecológica que se presentaron en el producto cinco de esta consultoría, con las unidades de los corredores de conectividad. En este sentido, las Figuras 3 y 4 presentan las unidades tanto de zonificación ecológica como su equivalente a las unidades de corredores de conservación. Comparando la propuesta de corredores que se presenta en la Figura 4 con la presentada por el Ministerio del Ambiente-R1, se puede apreciar que

existe mucha similitud entre ambas propuestas. Las diferencias radican en que la Figura 4 presenta un área mayor de zonas núcleo que se genera como resultado de la inclusión integral de las áreas protegidas Estatales. Igualmente el área definida como de amortiguamiento ocupa una extensión mayor en comparación a la Figura 2, puesto que corresponde a la zona que mantiene cobertura vegetal natural. Finalmente, el eje de conectividad y matriz de paisaje se reducen en comparación a la Figura 2, puesto que corresponden a las zonas intervenidas que pueden mantenerse o recuperarse.

Figura 3. Zonificación Ecológica de los cantones Gonzalo Pizarro, Cascales y Sucumbíos Alto

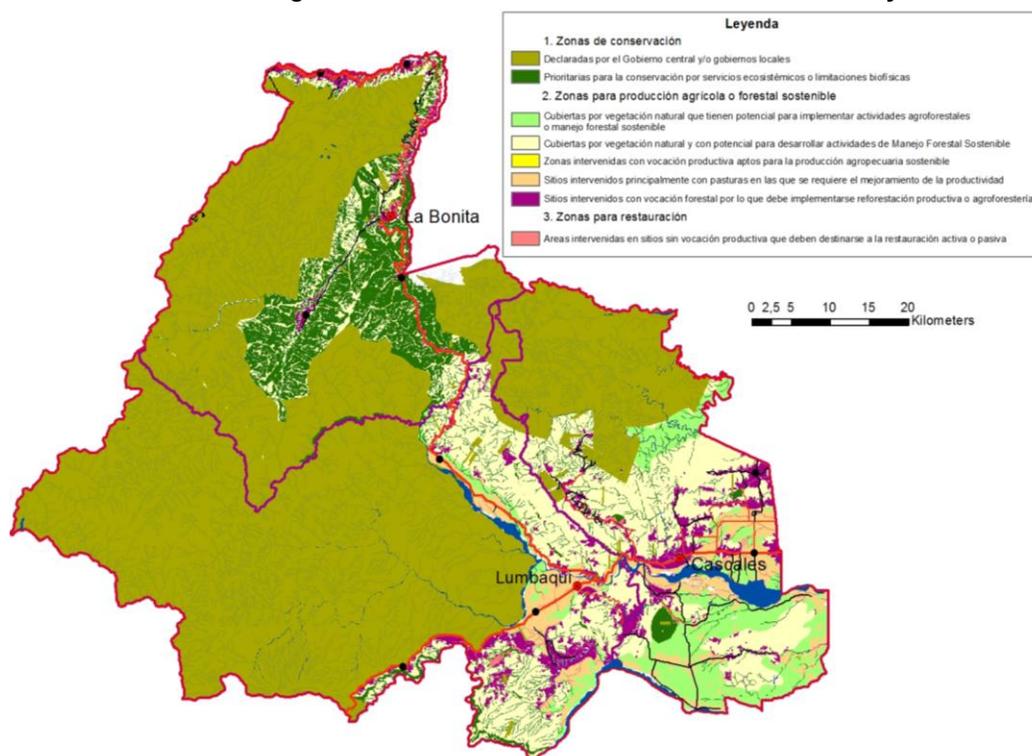
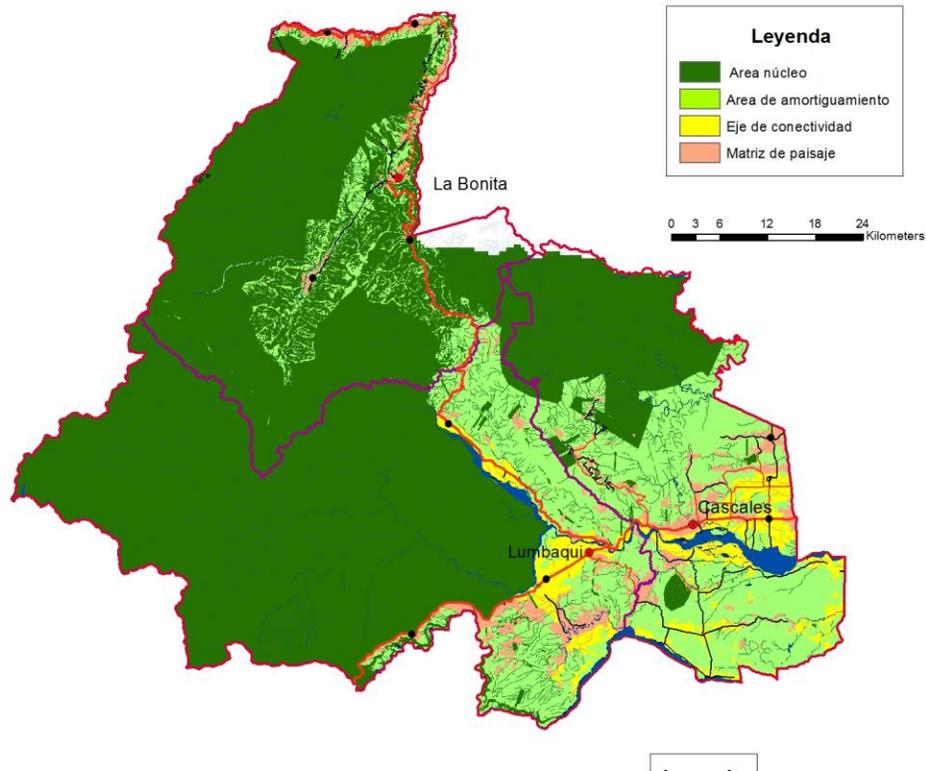


Figura 4. Propuesta de corredores de conservación de los cantones Gonzalo Pizarro Cascales y Sucumbíos Alto

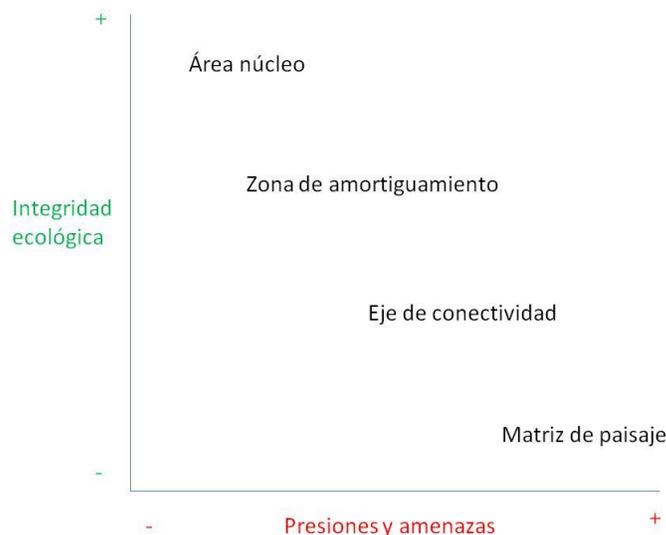


2.3 Consideraciones para el establecimiento y gestión del corredor de conservación

La propuesta de un corredor de conservación debe pasar a su establecimiento y gestión, integrándose a la propuesta de Ordenamiento Territorial tanto a nivel de los Municipios que los conforman, así como de las parroquias y a nivel provincial.

De acuerdo con Ulloa 2013, las zonas que se establecen como parte de un corredor ecológico responden a dos aspectos fundamentales, la integridad ecológica y las presiones y amenazas. En este sentido se entiende que las áreas núcleo presentan mayores niveles de integridad ecológica y menores presiones y/o amenazas. Entendiendo este aspecto, la gestión de estas áreas requiere -sobre todo a las áreas que no corresponden a áreas protegidas oficiales-, de medidas de conservación más rigurosas dependiendo de aspectos como tenencia de la tierra y/o amenazas existentes. Por otro lado, la matriz de paisaje -y considerando que son zonas intervenidas probablemente en estado de degradación-, se requiere la implementación de restauración y/o manejo sostenible como restauración pasiva o activa y la implementación de sistemas agroforestales en las zonas productivas.

Figura 5. Entendimiento de las zonas determinadas como parte de un corredor ecológico para la definición de medidas de gestión.



Fuente: Ulloa 2013.

Finalmente es importante retomar algunas recomendaciones realizadas por el Ministerio del Ambiente con respecto al establecimiento de corredores, y que deben tomarse como base para la implementación de medidas de manejo en el territorio:

- Deben ser flexibles, adaptativos y particulares a las condiciones propias de cada territorio.
- Los procesos de participación que fueron parte del diseño, deben continuar profundizándose en esta fase.
- Se puede conformar un grupo promotor de carácter interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario.
- Sin perjuicio de la información sistematizada o generada en la fase de diseño durante el establecimiento deberán realizarse estudios complementarios que permitan verificar la hipótesis de la conectividad.

Igualmente se toma como base algunas recomendaciones para la gestión:

- El diseño de los corredores tiene que estar integrado a las propuestas de planificación y ordenamiento territorial, por lo que los proyectos y/o acciones de conservación y desarrollo que se promuevan dentro del mismo, serán compatibles y complementarios con las dinámicas socio-económicas del territorio en el que se encuentran

- Los procesos de participación promovidos en las anteriores fases, deben mantenerse e institucionalizarse en las dinámicas y estructuras de participación vinculadas al desarrollo de los territorios donde se localicen los corredores.
- Para una adecuada gestión de los corredores, es preciso tener una definición clara de los roles, responsabilidades y compromisos de los diferentes actores sociales e institucionales que intervienen en la iniciativa
- Como herramientas de gestión de los corredores es recomendable contar con un mecanismo de información accesible para todos los actores involucrados, así como de estrategias de comunicación, educación y difusión.

3 Estrategia legal y técnica para la defensa de la Reserva La Bonita

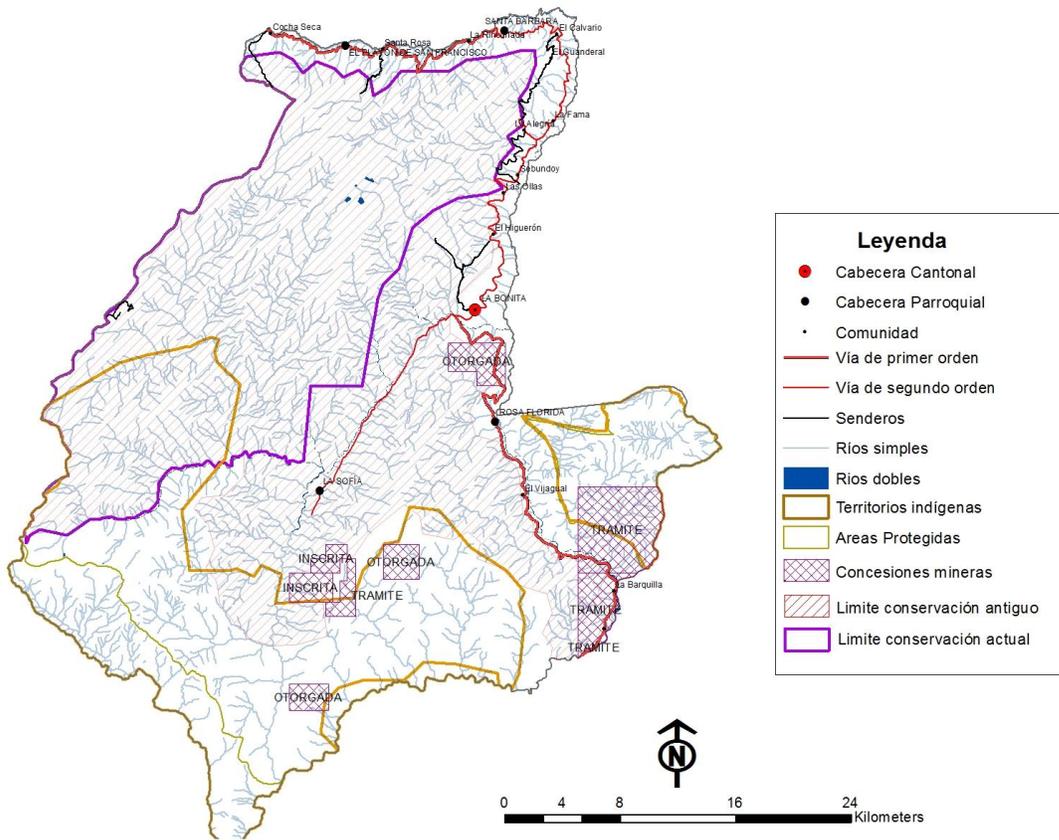
3.1 Análisis de la estrategia legal

Como parte del producto dos de esta consultoría se realizó un análisis de las amenazas que enfrenta el Área de Conservación Municipal La Bonita - Cofanes - Chingual. De las consultas realizadas al personal del Municipio de Sucumbíos, se priorizó en algún momento la necesidad de contar con una estrategia legal y técnica para la defensa de la Reserva La Bonita puesto que al interior de la Reserva se encontraban concesiones mineras que estaban en fase de exploración y por lo tanto era necesario contar con una estrategia para asegurar que los recursos naturales y la biodiversidad existente en la Reserva no se vea afectada por las actividades mineras. Sin embargo, en el año 2012, el Municipio emite una nueva ordenanza en la que se redefinen los límites del área de conservación, que significó la reducción de 34.784 hectáreas, excluyendo las áreas que justamente se encontraban dentro de las concesiones mineras y además del territorio de La Sofía, de acuerdo a lo que se observa en la Figura 3.

Después del análisis realizado sobre las amenazas que todavía están presentes en el Área de Conservación, se identificó que las mismas están relacionadas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales como el uso del suelo por expansión de la actividad agropecuaria y la extracción de los recursos forestales, aunque no se detectan focos de expansión agropecuaria significativos o de aprovechamiento de los recursos forestales. En este sentido la conclusión del personal del Municipio y de la Reserva ha sido que no es necesario definir una estrategia técnica y legal para la defensa del área, considerando que la situación en cuanto a los límites del territorio han cambiado en los últimos dos años y por lo tanto la mayor amenaza que tenía la Reserva ya no esta presente.

Se debe considerar también que el proceso de redefinición de los límites al criterio del personal del Programa de Apoyo al SNAP, se realizó en el Municipio por recomendación del Ministerio del Ambiente, en referencia a la posibilidad de que el Área de Conservación Municipal pueda a formar parte del Subsistema Autónomo Descentralizado del SNAP y por lo tanto una amenaza latente como la posible explotación minera podría afectar considerablemente la integridad ecológica del Área.

Figura 3. Límites anteriores y nuevos de la Reserva Municipal La Bonita - Cofanes - Chingual.



3.2 Estrategia técnica

El fortalecimiento de la gestión de la Reserva La Bonita-Cofanes-Chingual requiere de la implementación de algunas actividades que giran principalmente en torno a lo determinado en el Plan de Manejo, pero que además tienen que ver con el proceso de fortalecimiento del Ordenamiento Territorial del territorio cantonal. Con respecto al fortalecimiento de la gestión de la Reserva, se debe destacar que al momento existen por lo menos tres instituciones de cooperación que han definido o están implementando actividades de apoyo: i) Programa de apoyo al SNAP ii) TNC y iii) Fundación Altrópico (ver Tabla 2 del Producto 4). En este sentido y como parte de una de las actividades que tiene contemplado el Ministerio del Ambiente con respecto a la actualización del Plan de manejo puede ser importante que dentro del mismo se considere la implementación de

un comité de gestión de la Reserva que permita optimizar el uso de los recursos económicos disponibles.

A continuación se presenta una lista de las actividades que son prioritarias para consolidar el manejo de la Reserva.

- La actualización del Plan de Manejo debido al cambio de límites del área realizado en el año 2012.
- Asistencia técnica al Gobierno Municipal para la implementación de un mecanismo de sostenibilidad financiera para el manejo y conservación de la Reserva Municipal.
- Provisión de equipamiento y capacitación al personal que realiza las actividades de control y vigilancia del área.
- Asistencia técnica al Gobierno Municipal para fortalecer la Administración de la Reserva e Implementación del Plan de Manejo
- Asistencia técnica para la incorporación de la Reserva al Subsistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Implementación de actividades de comunicación y educación ambiental a nivel local para posicionarla entre la población local.

El Anexo 1 presenta un listado de contactos de las instituciones que hacen parte de la gestión de la Reserva.

4 Socialización de los resultados de la consultoría.

La consultoría desarrollada que tuvo una duración de seis meses, contó con varios momentos de participación del personal técnico de los Gobiernos Municipales con los que se estableció algunas actividades prioritarias de acuerdo a sus agendas y en el marco de esta consultoría. Un logro importante durante el proceso es que se definieron cartas de intención con los gobiernos municipales de Gonzalo Pizarro y Cascales para el fortalecimiento de la conservación de los recursos naturales y la inclusión de la variable ambiental en sus procesos de Ordenamiento Territorial. Estas cartas han sido revisadas por parte de las Direcciones Jurídicas de las dos instituciones y están listas para las firmas de las autoridades. En el caso del cantón Cascales la carta esta con la firma del Alcalde, mientras que en el caso de Gonzalo Pizarro la carta de intención ha sido remitida a TNC para la revisión y firma del representante legal, previo a la firma del Alcalde. Por otro lado, con el Gobierno Municipal de Sucumbíos Alto, TNC ya tiene establecido un convenio de cooperación en el marco del fortalecimiento de la conservación del territorio, incluyendo la Reserva Municipal La Bonita-Cofanes-Chingual. En este sentido, las actividades desarrolladas durante esta consultoría han estado orientadas a fortalecer las capacidades del personal de la Reserva, la evaluación de la implementación del Plan de Manejo y priorizar otras actividades con el fin de fortalecer las actividades de conservación.

A continuación se presenta un resumen de las actividades desarrolladas como parte de esta consultoría:

- Capacitación del personal de gestión de la Reserva Municipal La Bonita - Cofanes Chingual.
- Evaluación de las amenazas para la Reserva La Bonita
- Propuesta de evaluación del plan de manejo de la Reserva y definición de actividades prioritarias para su implementación.
- Evaluación de posibilidades y financiamiento del Plan de Manejo y la Sostenibilidad financiera para la Reserva
- Evaluación de la declaración de la zona que protege las fuentes de agua de la población Lumbaqui bajo algún sistema reconocido por el Gobierno central,
- Análisis de posibilidades conservación de las fuentes de agua del cantón Cascales.
- Reporte de prefactibilidad de un corredor ecológico

La ejecución de las actividades mencionadas fueron validadas a lo largo de todo el proceso con la participación de los técnicos encargados o definidos como contraparte por cada institución. Sin embargo, es importante mencionar que no se pudo validar los productos

cinco y seis, puesto que el cambio de autoridades como resultado de las últimas elecciones en los tres municipios dio lugar a la renuncia de algunos de ellos y obviamente sus agendas de trabajo cambiaron para priorizar el cierre de las actividades que tenían pendientes, mas no procesos recién iniciados. En este sentido, sería importante retomar la puesta en marcha de los resultados asociados a los productos cinco y seis con las nuevas autoridades y equipos de trabajo que se conformarán en mayo próximo.

Es importante también destacar que con respecto a la implementación del corredor de conservación en la zona de estudio se establecieron contactos con la Regional 1 del Ministerio del Ambiente, puesto que esta institución lidera el proceso de implementación de corredores en la zona de Planificación 1 que incluye las provincias de Sucumbíos, Carchi, Imbabura y Esmeraldas y ha generado una propuesta de biocorredores. En este sentido, y a través de la convocatoria del Ministerio del Ambiente - R1, se han definido agendas de trabajo con las organizaciones que forman el grupo de trabajo de corredores. TNC a través del proyecto ICAA ha pasado a formar parte de este grupo de trabajo y con el apoyo del MAE se podría incidir con mayor efectividad en el desarrollo de actividades de Ordenamiento Territorial en la zona de intervención.

Adicionalmente, se mantuvo también reuniones de trabajo con el personal del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas que ejecuta el Ministerio del Ambiente, puesto que en enero pasado firmó un convenio de cooperación con el Gobierno Municipal de Sucumbíos para fortalecer la Conservación de la Reserva. Como parte de estas reuniones se revisaron los planes de trabajo y se acordaron acciones conjuntas entre los dos proyectos para optimizar el uso de los recursos financieros en beneficio de la conservación del área.

El Anexo 1 presenta un listado de los contactos establecidos como parte de esta consultoría. Sin embargo, se debe resaltar que se han eliminado algunos que por el cambio de autoridades ya han renunciado o están próximos a renunciar.

5 Recomendaciones finales sobre las actividades que deberían implementarse para fortalecer el Ordenamiento Territorial y la conservación de la biodiversidad en la zona de intervención.

Con el fin de dar continuidad a las actividades iniciadas y fortalecer los procesos con miras a apoyar la conservación de los Bosques y la provisión de servicios eco sistémicos en los Municipios de Gonzalo Pizarro, Cascales y Sucumbíos Alto, es necesario continuar el trabajo en las siguientes actividades:

- Proveer la asistencia técnica necesaria para que los tres gobiernos Municipales puedan integrar la zonificación ecológica determinada en el producto 5 de esta consultoría, en la actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que deberán realizarla por el cambio de autoridades.
- Con el Municipio de Gonzalo Pizarro es importante fortalecer la asistencia para la concretar la definición del Área de conservación municipal que provee el agua para la población de Lumbaqui. De acuerdo al análisis realizado, existe un gran impedimento para la declaratoria del área de conservación bajo el Subsistema GADs del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, puesto que toda el área se encuentra bajo una concesión minera que está en fase de exploración. Sin embargo el mismo Municipio tiene las competencias necesarias para definir mecanismos de protección de su área con el fin de impedir que la posible extracción minera afecte la calidad del agua que abastece a las poblaciones de Lumbaqui y Gonzalo Pizarro.
- Con el Municipio de Cascales es prioritario el apoyo para asegurar la conservación de la microcuenca que abastecerá de agua potable a las poblaciones de Cascales y Sevilla. En este sentido y considerando que todavía no han iniciado algún proceso para la conservación de esta microcuenca, el apoyo puede girar en torno al diseño de algún mecanismo para su conservación, a través de la compra de la tierras o de la implementación de un sistema de pago por servicios ambientales. Igualmente, existen otras microcuencas prioritarias que es necesario conservar considerando su importancia para la provisión de agua para las comunidades del Cantón.

En el marco del fortalecimiento del Ordenamiento Territorial se debe considerar también que los Gobiernos Parroquiales constituyen el nivel de gobierno que todavía no han sido incluidos para apoyar estos procesos. En este sentido y tomando en cuenta la propuesta de corredores de conservación sería prioritario establecer acercamientos y definir

posibilidades de cooperación y asistencia técnica hacia los gobiernos parroquiales de La Sofía y Rosa Florida en Sucumbíos Alto, y Lumbaqui en Gonzalo Pizarro.

Finalmente, y considerando el marco del fortalecimiento del Ordenamiento Territorial a nivel de la provincia es relevante también establecer compromisos formales con el Gobierno Provincial de Sucumbíos para apoyar la generación e inclusión de una propuesta de zonificación ecológica en su PDOT. Esto considerando que el PDOT actual no contiene una propuesta de zonificación ecológica, mientras que si existen propuestas de zonificación para algunos cultivos en la provincia pero que no integran la variable ambiental.

6 Bibliografía

- Ministerio del Ambiente del Ecuador 2013. Lineamientos de gestión para la conectividad con fines de conservación. Quito, Ecuador.
- Ulloa, R. (Editor). Biocorredores: Una estrategia para la conservación de la biodiversidad, el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable en la Zona de Planificación 1 (Carchi, Imbabura, Esmeraldas y Sucumbíos). Dirección Provincial de Ambiente de Imbabura - Coordinación Zonal 1. Mesa Técnica de Trabajo de Biocorredores. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Conservación Internacional Ecuador y Fundación Altrópico. Ibarra, Ecuador.

Anexo 1. Listado de contactos establecidos como parte del desarrollo de las actividades de la consultoría

| Nombre | Institución | Cargo | E-mail | Teléfono |
|--------------------------|---|--|--|-----------------|
| Pablo Drouet | Ministerio del Ambiente - Programa de apoyo al SNAP | Gerente del programa | Pablo.drouet@ambiente.gob.ec | 0999667544 |
| Verónica Quitiguiña | Ministerio del Ambiente - Programa de apoyo al SNAP | Responsable del componente de corredores | veronica.quitiguina@ambiente.gob.ec | |
| Segundo Fuentes | Ministerio del Ambiente, Coordinación Regional 1 | Coordinador zonal | Segundo.fuentes@ambiente.gob.ec | |
| Víctor Hugo Portocarrero | Ministerio del Ambiente, Coordinación Regional 1 | Director de Planificación, Coordinación Regional 1 | vportocarrero@ambiente.gob.ec | |
| Christian Rodas | Fundación Altrópico | Director Ejecutivo | crstianrg@altrópico.org.ec | 2529394 |
| Vinicio Cumbicus | Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro | Técnico Dirección de Agua potable y Ambiente | vinicio_ambiente2001@yahoo.es | 0980683368 |
| Pablo Pino | Gobierno Municipal de Cascales | Director de Planificación | pino_pablo@hotmail.com | 0986444477 |
| Narciso Narváez | Gobierno Municipal de Sucumbíos Alto | Guardaparque, Reserva Municipal La Bonita | | 0996888318 |
| Edwin Herrera | Gobierno Provincial de Sucumbíos | Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial | eherrera@sucumbios.gob.ec | |

